



Lanús, 05 de agosto de 2021.

DECRETO N° 2.062.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado la designación interina y las recategorizaciones de diversos agentes, los cuales reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en las categorías solicitadas;

Que, se cuenta con las vacantes pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Desígnase a partir del día 1° de agosto del año 2021, al agente Fabián Gustavo COTTONE, Legajo N° 14.106/2, en un cargo categoría 230, Director de Sistemas de Información, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101; con reserva de su cargo presupuestario categoría JB (36), Jefe de la División Programación, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Oficina y Agrupamiento.

Artículo 2º: Desígnase a partir del día 1° de agosto del año 2021, a la agente Lidia Noemí ZÁRATE, Legajo N° 22.462/8, en un cargo categoría 30, Subdirectora Interina de Programación y Diseño, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.



Artículo 3º: Desígnase a partir del día 1° de agosto del año 2021, al agente Omar GUZMAN TORREZ, Legajo N° 24.785/0, en un cargo categoría JA (37), Jefe Interino del Departamento Implementación de Proyectos, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Técnico Mantenimiento de PC, Personal Técnico Especializado de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 4.

Artículo 4º: Desígnase a partir del día 1° de agosto del año 2021, al agente José Luis RODRIGUEZ, Legajo N° 11.974/4, en un cargo categoría 230, Director de Soporte Técnico, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101; con reserva de su cargo presupuestario categoría JB (36), Jefe de la División Técnica y Ayuda al Usuario, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Oficina y Agrupamiento.

Artículo 5º: Desígnase a partir del día 1° de agosto del año 2021, al agente Diego Martín RODRIGUEZ, Legajo N° 24.122/1, en un cargo categoría JA (37), Jefe Interino del Departamento Desarrollo y Programación, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; con reserva de su cargo presupuestario categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5; reemplazante en el cargo que reserva el agente Raúl Osmar SANTILLAN, Legajo N° 15253/8.

Artículo 6º: Desígnase a partir del día 1° de agosto del año 2021, al agente Carlos Oscar OJEDA, Legajo N° 16.416/0, en un cargo categoría JA (37), Jefe Interino del Departamento Soporte Técnico, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101; con reserva de su cargo presupuestario categoría JB (36), Jefe de la División Operaciones, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Oficina y Agrupamiento.

Artículo 7º: Desígnase a partir del día 1° de agosto del año 2021, al agente Jorge Facundo OLIVIERI, Legajo N° 24.157/7, en un cargo categoría JB (36), Jefe Interino de la División Operaciones, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Electricista, Personal Obrero de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 6; reemplazante en el cargo que reserva el agente Carlos Oscar OJEDA, Legajo N° 16416/0.



Artículo 8º: Desígnase a partir del día 1º de agosto del año 2021, a la agente Stella Maris FERNÁNDEZ, Legajo N° 14.736/3, en un cargo categoría JB (36), Jefa Interina de la División Técnica y Ayuda al Usuario, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Analista de Sistemas, Personal Profesional de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 3; reemplazante en el cargo que reserva el agente José Luis RODRIGUEZ, Legajo N° 11974/4.

Artículo 9º: Desígnase a partir del día 1º de agosto del año 2021, a la agente Nadia Soledad PÍCCOLO, Legajo N° 22.110/0, en un cargo categoría JA (37), Jefa Interina del Departamento Operaciones, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.

Artículo 10º: Desígnase a partir del día 1º de agosto del año 2021, a la agente Paula Analía WALTER, Legajo N° 21.168/4, en un cargo categoría JB (36), Jefa Interina de la División Procesos Administrativos, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.

Artículo 11º: Desígnase a partir del día 1º de agosto del año 2021, al agente Sergio Gustavo MARCHESINI, Legajo N° 15.751/5, en un cargo categoría JB (36), Jefe Interino de la División de Análisis de Información, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Programador de Computación, Personal Técnico Especializado de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 4.

Artículo 12º: Recategorízase a partir del día 1º de agosto del año 2021, a la agente Patricia Alejandra CAO, Legajo N° 22.992/4, de un cargo categoría 18 a un cargo categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.



Artículo 13º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 14º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por